



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.184.-

MAT: Autoriza trato directo por Adquisición, Confección e Instalación de Cortinas para comedor de la escuela E-980, Nivequetén.-

Laja, 12 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 125 de fecha 12 de julio de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°133 de fecha 11 de julio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°429 de fecha 02 de julio de 2013, emitida por la escuela E-980, Nivequetén de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición, Confección e Instalación de Cortinas para comedor de la escuela E-980, Nivequetén, con Nora del Rosario Sepúlveda Muñoz, Rut: _____, por \$374.510- (trescientos setenta y cuatro mil quinientos diez pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Nora del Rosario Sepúlveda Muñoz, por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado", Asignación 001 "Textiles y Acabados Textiles"; Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles"; Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM